EQ-522-019
No502283

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL

La Dirección de Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de Chiapas CERTIFICA que según constancias que existen en el Archivo General de esta Institución, el(la) alumno(a) OCHOA MAGDALENO JORGE ALBERTO **de la (el)** FACULTAD DE MEDICINA HUMANA **y de la (el)** LICENCIATURA DE MEDICO CIRUJANO **con matrícula** E090106 **, acreditó las materias correspondientes que cubren** 11 MODULOS **de acuerdo con el Plan de Estudios vigente, con las calificaciones que a continuación se especifican.**

Fecha	Nombre de la Materia	créditos	calificación
	PRIMER MODULO 2009		
	EL HOMBRE Y SU MEDIO EXTERNO	42	8.40
	SEGUNDO MODULO 2010		
	EL HOMBRE Y SU MEDIO INTERNO	45	9.50
	TERCER MODULO 2010		
	AGRESIÓN Y RESPUESTA	45	9.00
	CUARTO MODULO 2011		
	REPRODUCCION	45	8.80
	QUINTO MODULO 2011		
	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	45	8.30
	SEXTO MODULO 2012		
	SENSOPERCEPCION	45	9.80
	SEPTIMO MODULO 2012		
	HOMEOSTASIS	45	8.80
	OCTAVO MODULO 2013		
	NUTRICION	45	8.80
	NOVENO MODULO 2013		
	SOSTEN Y MOVIMIENTO GENITOURINARIO	45	8.90
	DECIMO MODULO 2014		
	SENECENCIA Y MEDICINA SOCIAL	45	8.80
	UNDECIMO MODULO (2014/2015)		
	INTERNADO ROTATORIO DE PREGRADO	90	9.70

Fecha	Nombre de la Materia	créditos	calificación
	Créditos acumulados		537
	Promedio general		9.98

Recibí original.
11/02/16
Ochoa Magdaleno
Jorge Alberto

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMENDADURAS O RASPADURAS.

1.- La escala de calificaciones se expresa de 0 a 10 (Mínima aprobatoria 6). La abreviatura Rev. significa "revalidado".
2.- Las calificaciones de revalidado corresponden a materias acreditadas por estudios realizados en otra Institución.
3.- Este Certificado es COMPLETO , cubre 11 MODULOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas., a 10 de SEPTIEMBRE del 20 15

EL DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES

MTRA. ROCIO MORENO VIDAL

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

El C. MTRO. HUGO ARMANDO AGUILAR AGUILAR **, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chiapas, conforme a las facultades y obligaciones que le impone la Fracción IV del Artículo 16 del Estatuto General LEGALIZA la firma que antecede, correspondiente al C.** MTRA. ROCIO MORENO VIDAL **, Director de Servicios Escolares de esta Universidad, por ser auténtica.**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 10 **de** SEPTIEMBRE **del 20** 15

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

MTRO. HUGO ARMANDO AGUILAR AGUILAR

Secretaría General